



Javier Sánchez Portero <javiersanp@gmail.com>

Respuesta a la incidencia Num: 253087 (PRO)

1 mensaje

SIN_RESPUESTA@catastro.minhafp.es <SIN_RESPUESTA@catastro.minhafp.es> 7 de julio de 2017, 11:08
Para: JAVIERSANP@gmail.com

-----MENSAJE ORIGINAL-----

Consulta licencia de uso de fotos de fachadas.

Mi consulta es acerca de la licencia de uso para las fotos de fachadas que se pueden descargar a través de los Servicios ATOM de conjuntos de datos predefinidos INSPIRE de Cartografía Catastral disponibles en:

<http://www.catastro.minhap.gob.es/webinspire/index.html>

El conjunto de datos de edificios contiene en el campo 'bu-ext2d:document' la URL con el acceso a la fotografía de fachada del edificio.

Los servicios INSPIRE de la D.G.C. se ofrecen con la licencia descrita en este documento:

<http://www.catastro.minhap.gob.es/webinspire/documentos/Licencia.pdf>

?Cubre dicha licencia también las fotos de las fachadas o es distinta?

El uso que se pretende dar a las fotos es contrastar el número de portal con la dirección del edificio que se puede obtener del Servicio ATOM de direcciones como paso previo a una posible incorporación manual de direcciones a la base de datos de OpenStreetMap. OSM es un proyecto de cartografía colaborativa elaborado por voluntarios, disponible en:

<http://www.openstreetmap.org>

Los datos de direcciones habrían sido previamente transformados según se indica en la licencia de uso de los servicios INSPIRE de la D.G.C.

Atentamente, Javier Sanchez

----- RESPUESTA A LA INCIDENCIA -----

la licencia permite la utilización de la información catastral en general. Permite también la reutilización de la información catastral siempre que hay valor añadido y transformación. Y siempre se ha de citar a la dirección general del catastro como origen de la información o fuente

Puede consultar las fotografías de fachada y trabajar con ellas para ver, si es que figura, el número de policía, y poner este atributo en sus capas de información, pero lo que no puede hacer de ninguna manera y en ningún supuesto es publicar las fotografías de fachada de catastro en openstreetmap. No hay valor añadido a la información catastral ni transformación alguna de la información. La publicación de fotos de fachada georreferenciadas de catastro corresponde a catastro

Saludos,
Servicio de soporte de cartografía.

No responda a este correo. Para cualquier duda utilice el enlace 'Contactar' de la página principal de la SEC.